

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico (Expte. E.A.E. s.-10/2020), relativo al Plan Parcial de Suelo Urbanizable Sectorizado Sector Pago de Lima del PGOU de Jerez de la Frontera, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico (Expte. E.A.E. s.-10/2020) de fecha 18 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativo al Plan Parcial de Suelo Urbanizable Sectorizado Sector Pago de Lima del PGOU de Jerez de la Frontera, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El texto íntegro de este informe, se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones/28880>

Cádiz, 11 de agosto de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.